

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente,

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la entidad, en su sesión celebrada en el día de hoy, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado la sustitución de dicha Comisión, por dos Comisiones, con las siguientes denominaciones, composición y distribución de cargos:

#### Comisión de Nombramientos y de Gobierno Corporativo:

Presidenta:	D <sup>a</sup> . Isabel Aguilera Navarro.
Vocales:	FROB (representado por D. Tomás González Peña). D. Álvaro Middelman Blome. D. Antonio Jara Andréu. D. José Manuel Jódar Martínez.
Secretario No Consejero:	D. Alfonso Cárcamo Gil.
Vicesecretario No Consejero:	D. Javier Merino Temborry.

#### Comisión de Remuneraciones:

Presidenta:	D <sup>a</sup> . Isabel Aguilera Navarro.
Vocales:	FROB (representado por D. Tomás González Peña). D. Manuel Lagares Calvo. D. Álvaro Middelman Blome. D. Juan Riusech Roig.
Secretario No Consejero:	D. Alfonso Cárcamo Gil.
Vicesecretario No Consejero:	D. Javier Merino Temborry.

Madrid, 22 de septiembre de 2015

Alfonso Cárcamo Gil  
Vicesecretario del Consejo de Administración